



Resolución Jefatural

Lima, 11 NOV 2020

N° 287 - 2020-INDECI

VISTOS: El Memorándum N° 456-2020-INDECI/45.0 del 06 de noviembre de 2020, emitido por la Directora de la Dirección Desconcentrada INDECI – Ucayali y el Informe Legal N° 633-2020-INDECI/5.0, del 10 de noviembre de 2020, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil, es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, con Resolución Jefatural N° 211-2015-INDECI, de fecha 30 de diciembre de 2015, se designó a partir del 01 de enero de 2016, a la señora **JUDITH ANTONIA RAMOS CAMPOS**, en el cargo de Directora de la Dirección Desconcentrada INDECI - Ucayali;

Que, mediante Memorándum de Vistos, la Directora de la Dirección Desconcentrada INDECI - Ucayali comunica que hará uso de su descanso vacacional del 11 al 20 de noviembre del presente año, proponiendo encargar al señor **JESÚS JOSUÉ DOMÍNGUEZ PALPA**, las funciones de dicho cargo en adición a sus funciones y mientras dure su ausencia;

Que, en ese sentido, resulta necesario emitir el dispositivo legal mediante el cual se encargue las funciones del cargo de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI - Ucayali, del 11 al 20 de noviembre del presente año;

Con las visaciones del Secretario General y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



Resolución Jefatural N° 287 - 2020-INDECI

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar las funciones de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI - Ucayali, al señor **JESÚS JOSUÉ DOMÍNGUEZ PALPA**, en adición a sus funciones, del 11 al 20 de noviembre del presente año y en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página Web e intranet Institucional (www.indeci.gob.pe).

Artículo 3.- Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario al interesado, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Luis Alberto Carranza Micalay
Jefe (e)
Instituto Nacional de Defensa Civil